se siga contra estas las mesmas diligencias que
con las demas denunciadas por ser arreglado assi y
deve contra las demas veci. porque proveesse no
sea de su ganado el riesgo dha permicion de las
tierras que se labran por el dho señor D.n Pablo y Mathias
de Aguirre y suplica al S.r thent.e de corregidor mande
se le de testimonio de las tierras que en dho parage
del Rincon de Senalava se arreglaron de orden
de ell Ayuntam.to y los caballeros que concurrieron a dha
Medida y si dhas tierras se tomaron en la referida
acertadamente, y assi mismo se les haga saber
no prosigan en dha labranza q. que se le pagara y
assi mismo se le de testim.o del cavildo que esta ciud.
celebra la tarde de este dia para su resguardo y
acudir con ellos a los tribunales q. le combenga que
se llamadore de todos los que concurrieren a dha
permicion y suplica al S.r thent.e de corregidor assi lo m-
-de. El S.r D.n Joseph Garcia machuelo: Dijo que en ten-
-dido el acuerdo de la ciudad y aver se denuncia-
-do dhas tierras que posee el S.r D.n Pedro de Aguirre
y Mathias de Aguirre el año pasado de setec.tos
y quince por el merito de servir se
siguan las mesmas diligencias judiciales que en las
demas y en todo lo demas que esta ciud. tiene a sus
dado se conforma protestando que los daños que en
juicio que de ello se siguieren sea contra quien
aya lugar y suplica al S.r thent.e de corregidor assi lo
mande por ir causo como que el proc.or de esta ciud. le de
testim.o p.a los efectos que hubiese lugar ——————
y entendido por esta ciud. las proposiciones de los S.res
D.n Pedro de Aguirre y D.n Joseph Garcia y que lo
que a mo[...]ado a esta ciud. el juntarse en estar
de acuerdo a fin de dar las mas promptas provid.s
paraque no se le impida el terrazgo y demas frutos
que pueda pertenecerle y que esto acordo lo que